NUNCA MÁS

16

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

Ilustrado por León Ferrari

eudeba

Página/12



ISBN 987-506-417-7
ISBN 978-987-503-417-4

ISBN 987-503-416-9
ISBN 978-987-503-416-7

IMPRESO EN JULIO DE 2006
EN IMPRESORA PRINT S.A.

14) Jalics, Francisco.- Sacerdote jesuita, fue secuestrado el 23 de mayo de de 1976 en el Barrio Rivadavia (en el límite con la villa del Bajo Flores). Estuvo prisionero en E.S.M.A. y posteriormente en una casa de Don Torcuato. Fue liberado el 23 de octubre de 1976 junto al padre Yorio, sacerdote de la misma Comunidad. Salió del país.

"También estaba conmigo el Padre Jalics, otro integrante de la Comunidad... Comienzo a conversar con el Padre Jalics quien me cuenta que durante el operativo de la detención de ambos, le vio a uno de los participantes un ancla en el cinto, y que estando detenido, en ocasión de celebrarse el 25 de Mayo, hubo algo así como una formación allí afuera y pudo escuchar un discurso que se iniciaba con... 'de la Escuela de Mecánica de la Armada...' Junto al Padre Jalics sacamos la conclusión de que habíamos sido sacados de la E.S.M.A.

Me di cuenta de que estaba en campo abierto (lo habían liberado), recién me animé a quitarme la venda, miré las estrellas, además el Padre Jalics estaba a mi lado... (nos dejó un helicóptero)". (Testimonio del Sacerdote Orlando Virgilio Yorio, Legajo Nº 6328).

15) Isla Casares, Juan Ignacio.- Seminarista obrero de la Parroquia Nuestra Señora de la Unidad (Olivos), de donde era párroco el Padre Jorge Adur. Fue secuestrado (y posiblemente asesinado) el 4 de junio de 1976 en Boulogne, Partido de San Isidro, Bs. As. Marcelo, el hermano menor de la víctima, a quien tenían prisionero dentro de un coche, presenció el tiroteo y vio que ponían un cuerpo en el baúl del mismo automóvil.

"...Me dicen que me quede quieto o me balearán. Portaban armas largas (ametralladoras portátiles). Se oye una ráfaga de ametralladora y un grito de voz masculina... espiaba por el vidrio de atrás, vi que abrían el baúl e introducían un cuerpo... yo iba en el auto con una persona a quien todos decían 'mayor'. El acompañante del 'mayor', que también viajaba en ese auto, antes de ascender limpió sangre de sus manos con un trapo..." (Testimonio de Marcelo Isla Casares, Legajo Nº 2203).

16) López, Mauricio Amílcar.- Pastor protestante, fue rector de la Universidad de San Luis y pertenecía al Consejo Mundial de Iglesias como delegado ejecutivo. Secuestrado en Mendoza el 1º de enero de 1977, fue sacado de su casa en presencia de su familia (madre y hermanos, a quienes maniataron) por un grupo de hombres fuertemente armados, los que además se llevaron una suma de dinero, objetos de valor y documentación personal de la víctima. El Consejo Mundial de Iglesias exhortó al General Videla a ubicar el paradero del pastor.

17) Rodríguez, Raúl Eduardo.- Religioso asuncionista, seminarista de la Congregación de la Sagrada Familia (Diócesis de San Isidro), fue secuestrado el 4 de junio de 1976, junto al seminarista Carlos Di Pietro, en la Comunidad de los Religiosos Asuncionistas ubicada en el Barrio La Manuelita, San Miguel (Bs. As.). Realizaba trabajo pastoral en Villas de Emergencia y era estudiante de teología.

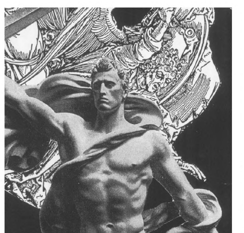
18) Rougi, Nelio.- Sacerdote de Hermanitos del Evangelio, fue secuestrado en septiembre de 1975 en Tucumán, cuando viajaba desde Córdoba.

19) Rice, Patrick.- Sacerdote católico de nacionalidad irlandesa secuestrado el 12 de octubre de 1976 en la Capital Federal. Liberado el 3 de diciembre de 1976 en que salió del país custodiado hasta que partió el avión. Estuvo como detenido-desaparecido y luego fue "legalizado". Fue bárbaramente torturado.

"...Allí siempre se tenía que andar con los ojos vendados. Luego me interrogó una persona, me preguntó cómo había recibido las heridas que tenía. Le dije lo que me había pasado y me contestó que de ahora en adelante me había caído por una escalera, si no decía eso iba a terminar en el fondo del río con un pedazo de hormigón. Después me sacaron una declaración que firmé..." (Testimonio de Patrick Rice, Legajo Nº 6976).

20) Silva Iribarnegaray, Mauricio Kleber.- Sacerdote salesiano uruguayo, vino a la Argentina en 1970 para entrar en la Fraternidad del Evangelio (Padre Carlos de Foucauld). Trabajaba como obrero de la Municipalidad de Buenos Aires, en la limpieza

Ilustración de Tapa:
Los cuatro ángeles del Eufrates, Durero. c.1500 +
La partida del guerrero, de Amo Breker,
escultor del III Reich.


de calles, ya que la orientación de la Fraternidad indica que sus miembros se desempeñen en la misma actividad donde realizan su apostolado. El 14 de junio de 1977, el Padre Silva se encontraba barriendo la calle cuando gente de civil armada que se identificó como perteneciente a la policía y que iba dentro de un Ford Falcon blanco, preguntó a otros barrenderos dónde trabajaba aquél. Una testigo vio cómo lo metían en un coche con las mismas características. En la tarde del día siguiente al secuestro, cuatro hombres que dijeron ser miembros de la Fuerzas Armadas y uno que dijo ser el Juez militar que intervenía en el caso Silva, interrogaron sobre él a los vecinos y a los Hermanos. Para el Hermano Cara, resultó muy claro que esos hombres ya habían hablado con la víctima, ya que sabían todo con exactitud acerca de la Fraternidad y habían llevado con ellos a un traductor del francés; estaban particularmente interesados en las ideas políticas de Mauricio Silva. Al día siguiente fue presentado un recurso de hábeas corpus, el que no tuvo resultado positivo. Hacia fines de julio se supo en círculos eclesiásticos que Silva estaba en Campo de Mayo y que había sido bárbaramente torturado. Semanas más tarde fue transferido a algún lugar de La Plata. Desde ese momento, no se tuvo más noticias de él, suponiéndose lo peor. ("Repression of a religious community in Argentina", publicado por la Fraternidad del Evangelio (Padre Carlos de Foucauld), preparado por Fraternity of the Gospel, New York, abril de 1978).

21) Solan, Henri de.- Hermano de la Fraternidad del Evangelio (Padre Carlos de Foucauld), quien desde hacía tiempo trabajaba en la Provincia de Corrientes, fue detenido en septiembre de 1976 y deportado a Francia en febrero de 1978. Después de esos doce meses de detención fue finalmente acusado de facilitar el uso de una máquina de escribir a un grupo opositor al gobierno ("Repression of a religious community in Argentina". Pub. Fraternidad del Evangelio, abril de 1978).

22) Weeks, James.-Sacerdote norteamericano, fue secuestrado el 3 de agosto de 1976 junto con 5 seminaristas, en Córdoba. Liberado, sale del país.

"Tanto los 5 seminaristas como el Padre Weeks fueron interrogados por el Coronel Fierro y el Suboficial retirado 'Cura' o 'Magaldi', posiblemente hayan estado en el campo de la Ribera. Cuando me detienen el 25 de setiembre de 1976, la primera persona que vino a verme fue el Coronel Fierro, quería saber si el Reverendo Weeks tenía conexión con la organización 'Montoneros'. Me dice que era el Destacamento de Inteligencia 141 el que había secuestrado a los 5 seminaristas y a Weeks y que lo pensaban matar, pero que al interceder el embajador norteamericano por Weeks, lo habían tenido que dejar salir del país". (Testimonio de Teresa Celia Meschiati, Legajo Nº 21).

23) Yorio, Orlando Virgilio.- Sacerdote jesuita, fue secuestrado el 23 de mayo de 1976 en su casa del Barrio Rivadavia, límite con la villa del Barrio de Flores, y liberado el 23 de octubre del mismo año. Durante ese lapso estuvo en calidad de detenido-desaparecido, junto con el Padre Víctor Jalics. Ambos estuvieron prisioneros en la Escuela de Mecánica de la Armada y posteriormente en una casa situada en Don Torcuato.

"En determinado momento del interrogatorio se pusieron a discutir entre ellos, pude escuchar que comentaban la conveniencia o no de un rastrilleo en la villa, por lo que supongo que estaba en sus intenciones hacerlo. Supuse que eran de Aeronáutica o Marina, oficiales, por el lenguaje que utilizaban... sentía que estaba en un sótano, permaneciendo en el suelo, siempre con la capucha, sentí como que en el lugar había mucha gente y había alguien que cuidaba.... vienen y me atan las manos por detrás,... me ponen grillos en los dos pies con candados a una bala de cañón y me dejan encerrado en ese lugar que es muy pequeño... pido para ir al baño y no me hacen caso... así permanezco unos dos o tres días sin tomar agua, sin comer, a veces entran para insultarme, para amenazarme de muerte, me decían que no era sacerdote... empecé a pensar que me encontraba en la Escuela de Mecánica de la Armada por los

ruidos que escuchaba, paso de trenes y de aviones que volaban muy bajo... Pasado el 25 de mayo vinieron a darme una inyección en la nalga, pude sentir el ruidito como de un grabador y seguidamente comencé a dormirme... me llevaron subiendo un ascensor uno o dos pisos, a un lugar grande donde había mucha gente tirada en el suelo, se oían ruidos de cadenas y de tanques de agua que se llenaban... pude oír gente que se quejaba... me sacan afuera y me introducen en un auto... en ese momento deduje que era la puerta de rejas de la Escuela de Mecánica de la Armada... se comunicaron por radio, a una pregunta la contestación fue 'a su popa'..."

"Al otro día vino un hombre, era el mismo que me había preguntado por Mónica Quinteiro... nos preguntó si nos habíamos dado cuenta de quién nos había tomado, y el Padre Jalics le contestó: 'La Escuela de Mecánica de la Armada', y el interrogador asintió diciendo: '...sepan que esto es una guerra y en una guerra a veces pagan justos por pecadores... sepan que entre nosotros hay problemas, que entre nosotros hay gente que sólo quiere matar como esa persona de gamulán que participó en el operativo que los capturó'..."

"Al cabo de cinco meses, el 23 de octubre, a eso de las 5 de la tarde nos dan una inyección... noto que me marea un poco, nos cargan en una camioneta, anduvimos no sé cuánto, nos dieron otra inyección, y más tarde otra... y no puedo recordar más, quisimos incorporarnos, nos caímos... despertamos cuando empezaba a haber luz... caminamos algo más de un kilómetro, hasta que encontramos un ranchito, golpeamos y un paisano nos atendió: 'Sí, yo antes de ayer vi un helicóptero que bajó a la tarde', dijo. Le preguntamos dónde estábamos, nos dijo que en Cañuelas... "

"El 25 de octubre se reunía la Conferencia Episcopal..." (Testimonio del Sacerdote Orlando Virgilio Yorio, Legajo Nº 6328).

24) San Cristóbal, Julio.- Hermano de la Salle, fue secuestrado el 5 de febrero de 1976. (Tiempo Latinoamericano Nº 4 - Córdoba).

EL CASO DE LOS PADRES PALOTINOS

"A mediados de 1976, fueron asesinados tres sacerdotes y dos seminaristas de la orden de los Palotinos, que vivían en una parroquia en Buenos Aires, el teniente Pernía participó en esta operación, según sus propios dichos jactanciosos". (Testimonio de Graciela Daleo y Andrés Castillo, Legajo Nº 4816).

En la madrugada del 4 de julio de 1976, fueron asesinados los sacerdotes de la comunidad palotina de San Patricio Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti. Los religiosos fueron muertos a tiros en la Parroquia de San Patricio del barrio de Belgrano.

El Padre Alfredo Leaden, de 57 años, era delegado de la Congregación de los Palotinos Irlandeses; el Padre Pedro Duffau, de 65 años, era profesor; el Padre Alfredo Kelly, de 40 años, era director del Seminario de Catequesis en Belgrano y profesor en el Colegio de las Esclavas del Santísimo Sacramento; Salvador Barbeito, de 24 años, era seminarista, profesor de filosofía, psicología y catequista además de rector del Colegio San Marón; Emilio Barletti, de 25 años, era seminarista y profesor.

Tanto amigos como feligreses de los religiosos asesinados coincidieron en que éstos habían predicado siempre la paz y condenaban la violencia.

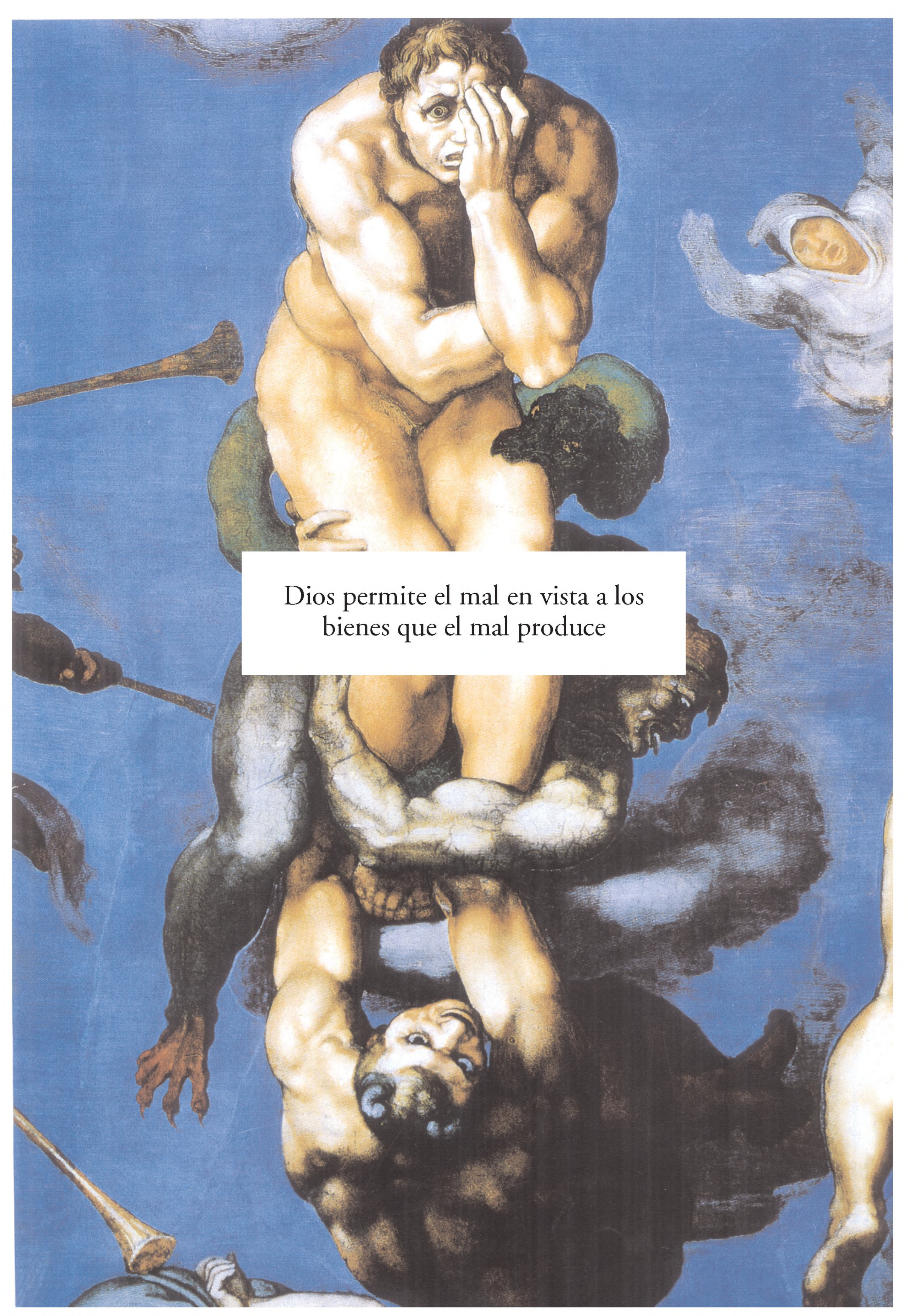
La noche del crimen, personas del vecindario vieron un automóvil Peugeot negro largamente estacionado frente a la Parroquia, con cuatro hombres adentro, y también un patrullero que se detuvo junto a ellos y luego se alejó. Seguramente los asesinos aguardaban a que se encontrasen en la parroquia todos sus moradores para entrar en acción.

Las primeras personas que a la mañana ingresaban a la Parroquia encontraron sobre las paredes y una alfombra leyendas que después fueron retiradas; las leyendas decían: "Así vengamos a nuestros compañeros de Coordinación Federal" (en cuyo comedor se había colocado hacía poco una bomba homicida) y "Esto les pasa por envenenar la mente de la juventud".

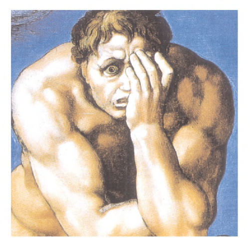
De la parroquia desaparecieron objetos y papeles.

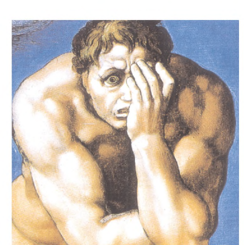
El 7 de julio, la Conferencia Episcopal elevó una nota a la Junta Militar donde, entre otras cosas, decía: "Consideramos los graves hechos de violencia que han sacudido últimamente y en forma desconocida al país, hiriendo íntimamente el corazón de la Iglesia. Nos referimos, naturalmente, al incalificable asesinato de una comunidad religiosa en la Parroquia de San Patricio en Buenos Aires...". Y el 5 de julio, en el sermón pronunciado durante el. oficio celebrado en San Patricio, el sacerdote asuncionista Roberto Favre decía: "Es necesario rogar a Dios no sólo por estas muertes sino por la innumerables desapariciones que ocurren cotidianamente ...".

"El suceso narrado coincidió en el tiempo con la recepción de otra carpeta 'confidencial' que contenía documentación perteneciente a los Padres Palotinos... el cura párroco Alfredo Leaden y Pedro Duffau y los seminaristas José Emilio Barletti y Salvador Barbeito. Agrega el declarante que entre la actividad ejercida por el Ministerio del Interior, estaba la vigilancia sobre aquellos sacerdotes denominados 'tercermundistas' existiendo un archivo de 300 nombres con informaciones detalla-



Juicio Final de Miguel Angel, detalle +
palabras de Monseñor Tortolo, Vicario castrense





das sobre la actividad de cada uno de ellos. En referencia al caso de los Padres Palotinos, el declarante posee en su poder una agenda telefónica de uno de los sacerdotes, que guardó como prueba de que dicha documentación se encontraba en dependencia del Ministerio del Interior en la época de referencia..." (Declaración prestada por el ex oficial de la Policía Federal argentina Peregrino Fernández, ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra).

El caso del Obispo de la Rioja Monseñor Enrique Angelelli, y de los sacerdotes de Chamical Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias

El 18 de julio de 1976, fueron alevosamente asesinados, luego de ser secuestrados por quienes se identificaron como miembros de la Policía Federal, los sacerdotes P. Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, en la localidad de Chamical (La Rioja) donde realizaban su apostolado. A la mañana siguiente a este crimen, hombres encapuchados fueron a buscar al párroco de Sanogasta, pero éste se había ido por recomendación del Obispo Monseñor Enrique Angelelli. Cuando el laico que los atendió les dijo que el párroco no estaba, lo acribillaron.

El 4 de agosto, 17 días después del asesinato de aquellos sacerdotes, falleció Monseñor Enrique Angelelli, Obispo de la Diócesis de la Rioja, supuestamente en un "accidente automovilístico". Las pruebas o presunciones de que fue atentado se acumularon de manera abrumadora.

El Obispo acababa de dejar Chamical donde había celebrado una misa y pronunciado una homilía en la que denunciaba aquellos asesinatos. El Obispo manejaba una camioneta, y el padre Arturo Pinto que lo acompañaba recuerda que apenas dejaron Chamical comenzó a seguirlos un automóvil; el Obispo aceleró pero entonces apareció otro coche y a la altura de Punta de los Llanos los encerraron hasta hacer volcar la camioneta.

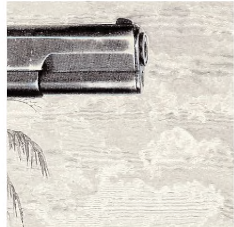
El cuerpo del Obispo quedó tirado en el suelo durante seis horas, la camioneta desapareció y la única lesión que presentaba el cadáver de Monseñor Angelelli fue la nuca destrozada tal como si lo hubiesen molido a golpes. La carpeta que llevaba el Obispo jamás pudo ser encontrada.

"No vengo a ser servido sino a servir. Servir a todos, sin distinción alguna, clases sociales, modos de pensar o de creer; como Jesús, quiero ser servidor de nuestros hermanos los pobres". Estas fueron palabras pronunciadas por Monseñor Angelelli al asumir la conducción del Obispado de la Rioja en 1968.

Había realizado sus estudios sacerdotales en Roma, especializándose en Derecho Canónico; fundó en Córdoba la Juventud Obrera Católica y fue asesor de la Juventud Universitaria Católica.

"El dicente, en este sentido, quiere agregar que uno o dos días después de ocurrido el suceso, los papeles que portaba el Obispo Angelelli en el momento de su fallecimiento llegaron a la casa de Gobierno dirigidos a! Ministro Harguindeguy, en una carpeta remitida desde la Guarnición Militar Salta, con expresa indicación de que se trataba de documentación confidencial. Este hecho llamó la atención del declarante, ya que los citados papeles no fueron entregados a la causa judicial, como tampoco entregados a los allegados a Monseñor Angelelli."

"Todas estas circunstancias motivaron que el dicente se decidiera a fotocopiar parte de esa documentación, que estaba integrada por correspondencia intercambiada entre el Obispo de la Rioja y el Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Vicente Zaspe, referida a la persecución que sufrían señores de la Iglesia Católica por su actividad social, un cuaderno de notas y otros papeles. La documentación fue entregada al General Harguindeguy... quiere aclarar el dicente que prestó especial atención al hecho por la forma estrictamente "secreta" que se dio a la existencia de esta carpeta. Añade que no tiene conocimiento del destino posterior de la misma, puesto que el General Harguindeguy manejaba en forma personal todos los hechos referentes


a la Iglesia." (Declaración de Peregrino Fernández prestada ante el grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas de Personas de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas).

"...Durante uno de los interrogatorios, el Capitán Marcó y el Capitán Goenaga me dijeron que el Obispo de la Rioja, Enrique Angelelli, el psiquiatra Raúl Fuentes y Alipio Paoletti iban a ser muertos... antes del mes, Angelelli murió en circunstancias que aún se investigan. Fuentes se encuentra desaparecido desde fines de 1976 y Alipio Paoletti fue buscado intensamente... en agosto del mismo año, debido a las condiciones físicas en que había quedado por las torturas fue trasladado al Hospital Presidente Plaza. Estando allí fue ingresado una noche el cadáver de Angelelli para realizarle una serie de autopsias; quienes me custodiaban, miembros de la Policía de la Provincia, aludiendo a la muerte del Obispo, manifestaban cosas como: 'eso le tenía que pasar a ese cura comunista hijo de...'." (Testimonio de Plutarco Antonio Scheller, Legajo Nº 4952).

El nuevo juez de la Rioja ha reabierto la investigación y ha obtenido nuevos testimonios.

El caso del Obispo de San Nicolás de los Arroyos, Monseñor Doctor Carlos H. Ponce de León

El 11 de julio de 1977 falleció el Obispo de San Nicolás, Carlos Ponce de León, también en un sospechoso accidente automovilístico. El prelado se dirigía a la Capital Federal en compañía de su colaborador Víctor Oscar Martínez, con el objeto de llevar documentación a la Nunciatura Apostólica, relativa a la represión ilegal (secuestros y torturas) implementada en la Diócesis de San Nicolás y también en Villa Constitución (Provincia de Santa Fe). Esa documentación involucraba al entonces Gral. Carlos Guillermo C. Suárez Mason (jefe del Primer Cuerpo de Ejército), al Coronel Camblor (Jefe del Regimiento de Junín) y más directamente al Teniente Coronel Saint Aman (jefe del Regimiento con asiento en San Nicolás). Cabe señalar que el ex General Suárez Mason fue dado de baja a mediados del año en curso (1984) en razón de no haber comparecido a la citación de la Justicia Militar por las denuncias sobre violación de los derechos humanos que lo indican como responsable, encontrándose actualmente prófugo.

La documentación que el Obispo de San Nicolás llevaba en su poder desapareció sin ser reclamada por el Canciller de la Diócesis, Monseñor Roberto Mancuso, Capellán de la Unidad Carcelaria.

Víctor Martínez recuerda que el Obispo después de asistir al entierro de Monseñor Angelelli, Obispo de la Rioja, había comentado en una reunión: "Ahora me toca a mí".

A consecuencia del choque automovilístico, el Obispo fue conducido a la clínica San Nicolás (en la misma estuvo internado Víctor Martínez) donde falleció horas más tarde como consecuencia de las heridas sufridas. Pudo establecerse que ni al médico de cabecera del prelado le fue permitido ingresar en la sala de terapia intensiva; sólo pudo verlo, antes de morir, su señora madre.

A los pocos días del accidente, Víctor Martínez –que estaba haciendo el servicio militar en la Prefectura de San Nicolás– fue arrestado por orden del Teniente Coronel Saint Aman sufriendo toda clase de vejaciones físicas y psíquicas durante su cautiverio.

"...En ese lugar me golpearon hasta desmayarme. Así durante horas. Luego comenzaron a preguntarme cuáles eran las actividades del Obispo, qué personas lo visitaban, a cuantos extremistas había ocultado." (Testimonio de Víctor Oscar Martínez -Legajo Nº 734).

Hacía tiempo que Monseñor Ponce de León era objeto de amenazas.

"...igualmente las amenazas personales que le hacía el Tte. Cnel. Saint Aman: 'Tenga cuidado, usted está considerado un Obispo rojo'. El mismo jefe militar le había prohibido celebrar misa de campaña en el regimiento 'porque allí no entraban los curas comunistas'." (Testimonio de Víctor Oscar Martínez).

LAICOS

Entre los miembros militantes católicos laicos que fueron víctimas –desaparecidos o asesinados– del terrorismo de Estado figuran integrantes de movimientos juveniles cristianos, catequistas, etc. tales como:

Francisco Blato (Legajo Nº 254); Alejandro Sackman (Legajo Nº 684); Esteban Garat (Legajo Nº 1778); Valeria Dixon de Garat (Legajo Nº 1760); Adriana Landaburu (Legajo Nº 2866); Marcos Cirilio (Legajo Nº 495); Patricia Dixon (Legajo Nº 3759); Juan Pedro Sforza (Legajo Nº 3379); José Serapio Palacios (Legajo Nº 815); Jorge Luis Congett (Legajo Nº 679); Roque Agustín Alvarez (Legajo Nº 3410); Ignacio Beltrán (Tiempo Latinoamericano Nº 4-Córdoba); Roque Raúl Macan (Tiempo Latinoamericano Nº 4-Córdoba); Fernanda Noguer de Villagra (Legajo Nº 7313); Mónica Mignone (Legajo Nº 1387); Mónica Quinteiro (Legajo Nº 1386 y Testimonio del sacerdote Orlando Yorio); María Martha Vázquez (Legajo Nº 1386); Roberto Ricardo Van Gelderen (Legajo Nº 735); César Lugones (Legajo Nº 1386); Roberto Tomas Abad (Legajo Nº 1239); referente a la causa: "Lorusso, Arturo Andrés s/ Privación ilegítima de la libertad"; y tantos otros.

F. CONSCRIPTOS

Las denuncias presentadas ante la Comisión y referidas a soldados conscriptos desaparecidos revisten por su elevado número y sus especiales características, una particular significación.

En efecto, se hace necesario ante todo analizar la situación de estos jóvenes conscriptos que en su mayoría no superaban los 18 años.

1) En primer lugar habían sido confiados por sus progenitores en guarda de la máxima jerarquía del arma que se tratara.

2) A su vez entre los jóvenes soldados y el Estado se había formalizado, en el momento de su incorporación al servicio militar, una relación de carácter administrativo que generó derechos y obligaciones que debieron ser cumplidas por ambas partes: por el soldado y por cada una de las FF.AA. y sus respectivos Comandantes en Jefe. La obligación fundamental de estos últimos consiste en que nunca pueden estar ajenos o desinformados acerca de la suerte de los soldados colocados bajo su custodia.

3) Por otra parte, las actividades de los conscriptos se realizan y están bajo control total y permanente de sus superiores. Por ende, de haber sido considerados sospechosos de estar involucrados en acciones al margen de la ley, las FF.AA. contaban con todos los medios legales para sancionar legalmente al presunto infractor.

MODALIDADES DE DETENCIÓN

Fuera de sus familias, en cuyo seno y hasta el momento de su incorporación los jóvenes habían gozado de la protección de sus padres, y a partir del momento en que la jerarquía de las FF.AA. es la encargada de su guarda, se produce el doble proceso que de manera similar se da en más de 135 denuncias de desaparición forzada de ciudadanos que cumplían el servicio militar: por el estado de indefensión de esos jóvenes, sus captores operaban con todas las facilidades que les ofrecía el dominio de la situación. Por otra parte, quienes ejercían el poder de mando, no se hacían responsables, o compartían la responsabilidad por las omisiones o por las presuntas órdenes que podrían haber impartido para hacer factible las detenciones ilegales. Estas detenciones se efectuaban dentro del mismo ámbito el que estaban destinados, como ocurrió en un 35 % de los casos; en el domicilio de los soldados (18 %); en un 29 % cuando el soldado salía de "franco" o en "comisión"; un 7 % en la vía pública por personas vestidas de civil; un 4 % inmediatamente después de haber sido dados de baja; quedando un remanente de un 5 % de casos de desapariciones ocurridas en otro tipo de circunstancias.

"Mi hijo estaba cumpliendo el Servicio Militar en la Marina, en el Edificio Libertad –dice Eusebio Finguerut, refiriéndose a su hijo Pablo Alberto Finguerut (Legajo Nº 4196)–. El día 14 de junio del mismo año las autoridades navales denuncian la tentativa de comisión de un acto terrorista, aclarando que el mismo no tuvo consecuencia alguna en cuanto a personal militar y/o bienes materiales. De esto fue acusado mi



hijo, Pablo Alberto, por la sola razón de haber sido el único de los conscriptos afectados al sector del hecho de referencia que se hallaba ausente del mismo. A raíz de esta noticia pedí audiencia con el Almirante Massera por telegrama colacionado y el 16 de junio me hice presente en el Edificio Libertad."

Lo insólito del caso es que en lugar de dársele información sobre su hijo, el señor Eusebio Finguerut quedó detenido a disposición del PEN.

Cumplió un año de prisión después del cual se lo autorizó a salir del país. En Inglaterra, donde se exilió, recibió noticias provenientes de un prisionero político liberado de que su hijo Pablo habría sido asesinado por sus captores mediante sesiones de tortura.

No cabe duda de que la detención del padre tendía a impedir que éste activase la pertinente investigación.

EL DENOMINADOR COMÚN DE TODAS LAS RESPUESTAS OFICIALES: LA DESERCIÓN

La respuesta sistemática a los familiares que inquirían sobre la suerte del hijo desaparecido cuando prestaba servicio, fue que éste había desertado. Es decir, que cada vez que se pedía por su paradero el informe de las autoridades militares se limitaba a consignar: Que el soldado había sido dado de baja de la Institución. 1) Por haber salido de la dependencia en la que prestaba servicio para cumplir una comisión sin haber regresado. 2) Por haber estado de franco sin haberse presentado en tiempo debido a su destino. 3) Por haberse fugado.

En los ámbitos militares respectivos se instruyeron sumarios por "deserción" cubriendo con ello una formalidad que no constituía sino una excusa frágil tendiente al ocultamiento de los hechos.

"Mi hijo presto su Servido Militar en el cargo de furriel, en la Compañía de Comandos y Servicios 'Baterías', del Batallón de Infantería de Marina I con sede en la Provincia de Buenos Aires –dice Guillermo Osvaldo Aguilar (Legajo Nº 4041)–. En el mes de septiembre de 1976 recibí su última carta desde la unidad donde prestaba servicio anunciando su próxima salida y reintegro al hogar. Transcurrido un tiempo prudencial y careciendo de toda noticia de él, los padres escribimos a la Unidad Militar y las cartas nos fueron devueltas con la actuación que había sido dado de baja el 29-9-76, lo que más adelante fue confirmado por mi esposa que viajó expresamente allá para corroborar la suerte corrida por nuestro hijo. Según informes de los soldados que hicieron la conscripción con él, ambos de Córdoba, mi hijo no salió licenciado junto con ellos..."

Ahora bien, Guillermo Aníbal Aguilar, como la mayoría de los jóvenes de su edad que hacían el servicio militar, mantenía asidua correspondencia con sus padres. ¿Cómo puede suponerse que estando de licencia no se haya comunicado con ellos, que no haya hecho llegar la menor noticia sobre su paradero, que jamás haya escrito una línea a un amigo, a sus hermanos? ¿Cómo puede suponerse que después de prescripta la acción legal por deserción ni él ni ninguno de los presuntos "desertores" se hayan presentado para realizar los trámites tendientes a recuperar su documentación personal retenida por la autoridad? En otros casos la explicación dada a los padres era que el soldado había "fugado" llevándose consigo todas las prendas y efectos. Ante el pedido de informes que esta Comisión elevó al Sr. Ministro de Defensa de la Nación con motivo de la presunta deserción del conscripto Enrique Ríos, quien en el mes de octubre de 1976 se encontraba destinado en Batería Comando y Servicios G.A. 101, Junín, Provincia de Buenos Aires, se recibieron las fotocopias autenticadas de la actuación consumada por dicho soldado conscripto.

Según las mismas, el conscripto Enrique Ríos, mientras cubría su turno en el rancho de tropa de la Unidad, se fugó del cuartel el día 30 de octubre siendo aproximadamente las 19 y 30 horas. Ahora bien, conforme a la denuncia efectuada por sus familiares antela Comisión (Legajo Nº 2202), la última vez que su familia lo vio fue el 20 de octubre del mismo año. Tenían asiduos contactos con el joven por lo que al no recibir noticias entre fines de octubre y principios de noviembre su padre Hilario Ríos y su hermano Juan Raúl, se dirigieron a la Unidad donde prestaba servicios. Allí, las autoridades militares bajo cuyo mando había estado, comunican al padre que Enrique figuraba como desertor y "Que por su bien y el de su familia no fuera más". Hasta el día de hoy no

se supo nada de Enrique, y sin embargo, por su personalidad, y lo registrado en la breve historia de su juventud, era apegado a los suyos, disciplinado y trabajador. Este era el concepto que tenían también sus superiores que en el informe respectivo consignan que tanto su moral como su conducta eran buenas:

"Me trasladan a Colonia Sarmiento, Chubut. Estoy bien. José Luis." Este escueto telegrama puso intranquilos a los padres de José Luis Rodríguez Diéguez, quienes días antes habían recibido una carta del mismo diciendo: "Me dijeron que había dado pruebas de ser muy buen soldado, que había colaborado mucho en la Compañía, pero que efectivamente yo estaba 'marcado' como izquierdista, y por seguridad, se me pedía ese traslado desde el Comando".

José Luis Rodríguez Diéguez (Legajo Nº 2295) se había incorporado al Ejército el día 16 de marzo de 1976, y desapareció mientras realizaba una "misión de servicio" el 19 de octubre del mismo año. Su historia es una de las más conmovedoras a raíz de la correspondencia que mantenía con sus padres y hermanas, en las que refleja su vida cotidiana en el Regimiento Nº 21, Compañía "A" en Las Lajas, Neuquén, hasta el momento en que se ordena su traslado al Regimiento Nº 25 en Sarmiento, Chubut, por orden del Comando en Jefe del Ejército:

"Viajando solo durante cinco días mi hijo llega a su nuevo destino el día 17 de octubre de 1976. El día 19, a las cuarenta y ocho horas de haberse presentado en el Regimiento 25 desaparece. De acuerdo a los informes obtenidos personalmente por mi parte en dicha Unidad Militar y que me fueron proporcionados por el propio jefe del mencionado Regimiento 25, Compañía B, en Sarmiento, Chubut; el día de la desaparición, mi hijo había salido en misión de servicio a las órdenes de un Sargento y con otro soldado en una camioneta. Cerca del cuartel se avería este vehículo; el sargento le ordena volver a pedir auxilio, se dirige al cuartel y en ese trayecto, cerca de dicha unidad militar, desaparece. Al pasar unos días lo dan como desertor, y es aquí donde surge mi duda. Y esto no sólo porque conocíamos la naturaleza de José Luis, sino por las dos razones siguientes: el 1° de agosto, mientras estaba en Las Lajas, Neuquén, fue enviado en comisión él solo a la Capital Federal para hacer compras y llevar los encargos para el Regimiento Nº 21, misión que cumplió satisfactoriamente, por tal motivo le entregan un diploma de agradecimiento. Y segunda razón, que durante su viaje de traslado de Las Lajas a Sarmiento, Chubut, en cada lugar que debía detenerse a la espera de combinación de transporte, aprovechaba para escribirnos, y nunca nos manifestó tal idea, si hubiera deseado desertar, tenía todas las oportunidades a su favor durante el trayecto de tan largo viaje. Pudo haberlo hecho antes de presentarse a las autoridades de la Unidad a la que fue trasladado, zona totalmente desconocida para él." (Legajo Nº 2295).

En todos los casos, los jueces intervinientes en los recursos de hábeas corpus interpuestos en favor de los soldados nunca recibieron mención alguna de las circunstancias de la deserción.

En algunos casos se registra que el secuestro se hace efectivo inmediatamente de producida la baja del soldado y mientras éste se encuentra aún bajo jurisdicción militar, sea dentro de la unidad del Ejército en la que revistaba, sea en el vehículo del Ejército que lo conducía al lugar de su domicilio.

También se dio el caso de soldados que desaparecieron en la vía pública apenas comenzaban a gozar de su licencia anual. Los operativos habrían sido planificados cuidadosamente; en oportunidades, grupos armados se presentaron en el domicilio de la futura víctima o bien automóviles sospechosos merodearon por el lugar sin lograr pasar desapercibidos para el vecindario.

"Bueno, viejo, me faltan diez días", es el feliz anuncio que hace a su padre Miguel Ángel Hoyo (Legajo Nº 2278) en carta que le dirige desde la Base Naval de Ushuaia.

"Contestame esta carta si calculás que llega antes del 2-8-77. Yo en todo caso les mando un telegrama cuando sepa bien cuándo nos vamos y a qué hora estaremos en Buenos Aires. Mañana tenemos una picada como

despedida todos los colimbas de mi división."

Y esa fue la última noche feliz de Miguel Ángel, todavía desaparecido desde el 3 de julio de 1977. Había subido junto con sus compañeros al avión que lo conduciría a Ezeiza, luego, según el testimonio de su madre Lucinda Estela Guarda de Hoyo:

"Subieron dos personas vestidas de civil que lo separaron de los otros conscriptos y en Río Gallegos dos individuos más que lo custodiaron, tal lo que dijeron sus compañeros. El único dato es que el Cabo Pérez venía con los conscriptos que habían sido dados de baja." (Legajo Nº 2278).

Miguel Ángel Hoyo ingresó al servicio militar el 30 de mayo de 1976. Concurrió en dos oportunidades a su domicilio en uso de licencia. El 29 de junio de 1977 un grupo armado se presentó en la casa de sus padres de Barrio Marabó, Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, y trató de averiguar las últimas noticias que tenían de Miguel Ángel. La desaparición ocurre treinta y tres días después.

Los padres del conscripto Luis Pablo Steimberg relatan así las circunstancias de su desaparición:

"Nuestro hijo, Luis Pablo Steimberg soldado clase 1955 que prestaba servicio en la Compañía de Comando del Colegio Militar de la Nación y fue secuestrado el 10 de agosto de 1976 alrededor de las 20 y 30 horas en la esquina de las calles Rams y Brown de Morón. Estaba en uso de licencia anual y salió de casa con el propósito de presenciar una función cinematográfica en la Capital Federal en compañía del soldado conscripto Mario Molfino del mismo Colegio Militar" (Legajo Nº 1666).

Estaban a dos cuadras de su domicilio en la esquina citada, cuando dos individuos armados descienden de una pick-up color blanco y lo obligan a ascender a la misma partiendo velozmente. Varias horas antes algunos vecinos habían advertido la presencia de un automóvil Peugeot color ladrillo, chapa C-015600 con cuatro individuos en su interior. Todos estos datos son recogidos personalmente y el portadocumentos con la identificación personal de Luis Pablo fue encontrado por vecinos en el lugar donde ocurrió el hecho.

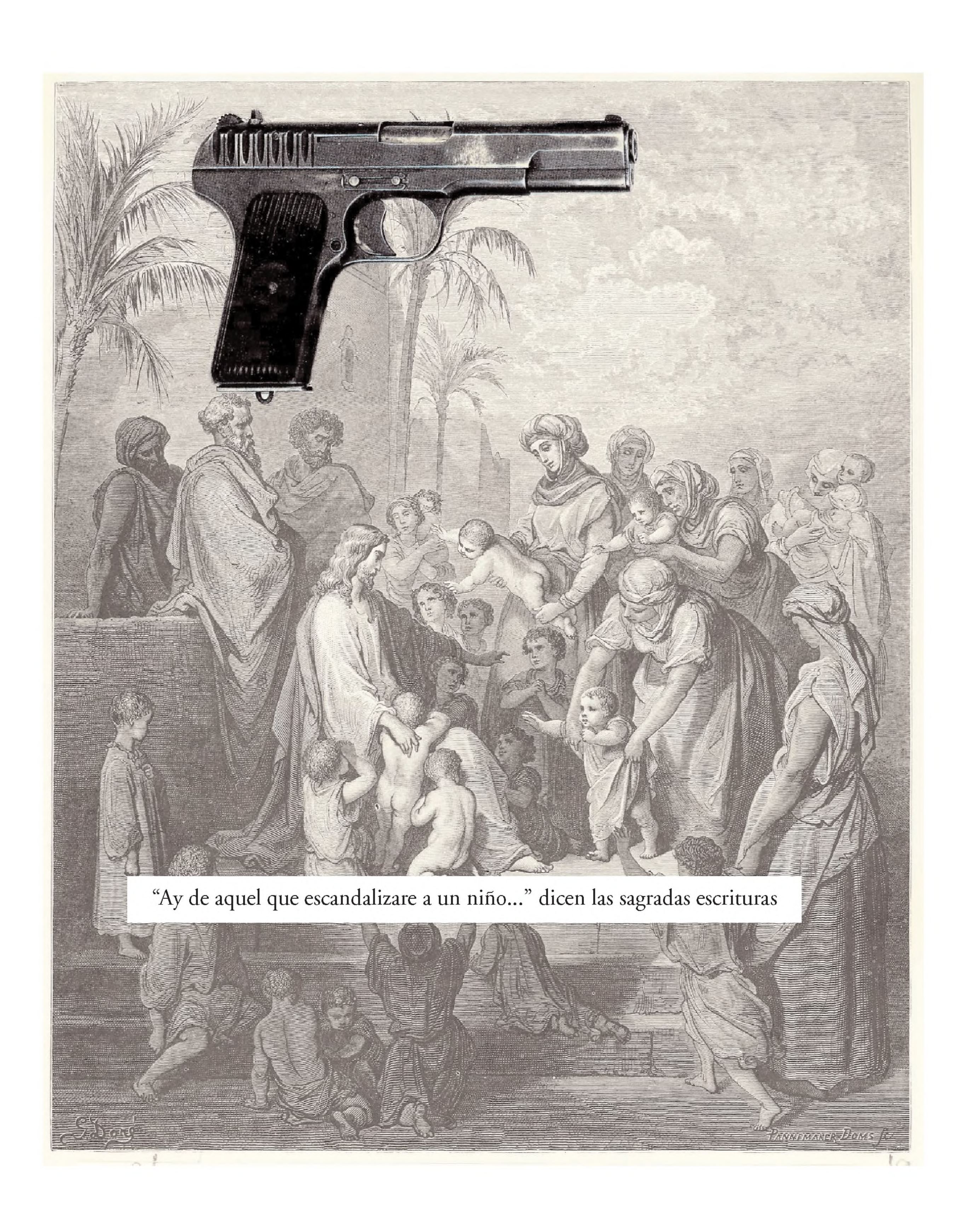
Por otra parte, expresa Laura Kogan al denunciar el secuestro de su marido (Legajo Nº 1001):

"Mi esposo, Luis Daniel García, fue secuestrado a la 1 hora del día 12 de agosto de 1976. Fuimos despertados por fuertes golpes en la puerta del departamento. Al abrirse la misma entraron intempestivamente seis personas, de las cuales dos estaban vestidas con uniformes de combate del Ejército. Estos se identificaron verbalmente como miembros de la Compañía Comando del Colegio Militar de la Nación donde mi esposo cumplía el Servicio Militar."

En la planilla de Antecedentes Militares de Gerardo Jorge Cámpora (Legajo Nº 299), se lee: Unidad: Grupo I de Mantenimiento - Enrolado en San Nicolás, Distrito Militar Junín. Se registra como fecha de ingreso el 26 de enero de 1977, y el 7 de mayo de 1977 figura como fecha en que se le da de baja por deserción. En cuanto al concepto que de él se tenía el calificativo es bueno. En los cuatro meses en que revistó en El Palomar, asiento del Grupo I de Mantenimiento, como Suboficial de Semana de la Compañía de Tropa, fue a visitar una sola vez a su familia.

"Nuestro hijo llegó a casa con licencia el 29 de abril de 1977 –dice su madre Alicia Montaldo de Cámpora–. Estuvo en casa en uso de esa licencia hasta el 1° de mayo de 19/7. El 8 de mayo fue enviado a nuestro domicilio un compañero de parte del Primer Teniente Del Moral a preguntar si estaba allí y que se presentara. Enterados de esa circunstancia concurrimos al cuartel y el oficial preindicado nos manifestó que el día 1° de muyo nuestro hijo había efectivamente llegado al cuartel y se había cambiado, sucedido lo cual le dio la orden de que fuera a buscar a un enfermero dentro del regimiento y al cumplir ese cometido había desertado. Dejo aclarado que nuestro hijo estaba de fajina, sin dinero y sin documentos."

La única lacónica respuesta de las autoridades a los familiares, como en la mayoría de los casos, fue la siguiente: "Cumplo en informar que el soldado Gerardo José Cámpora (C. 1958, M. I. 12.029.036 -



“Jesus bendice a los niños”, grabado de la Biblia de Doré, 1860 + pistola + Nunca Más

D. M. Junín D/E San Nicolás) fue dado de baja el 7 de mayo de 1977 por haber consumado primera deserción calificada en el organismo donde se encontraba en calidad de soldado conscripto Grupo I de Mantenimiento, dependiente de esta Dirección, encontrándose prófugo en la actualidad". La flagrante contradicción con los hechos salta a la vista. ¿Cómo es posible que un soldado que quiera desertar no lo haga mientras está efectivamente de licencia, y espera presentarse a las autoridades y retomar sus funciones para recién entonces darse a la fuga?

Pero, en este caso, hay otras evidencias que probarían el real destino del soldado Cámpora. Un compañero de estudios secundarios del mismo, llamado Pablo Leonardo Martínez, fue detenido en la ciudad de San Nicolás el 4 de mayo de 1977 por personal no identificado y trasladado a una casa no individualizada que estaría ubicada frente al barrio de la fábrica Plastiversal. Esa casa era usada como lugar de torturas:

"Vendado y atado –dice Martínez– me introducen en una pieza donde también se encontraba un grupo indeterminado de personas en mi misma situación. Por el tipo de respiración agitada que me resultaba conocida deduje que quien se encontraba a mi lado era Gerardo José Cámpora, amigo y compañero de la escuela primaria y secundaria. Después nos levaron a la Unidad N ° 3 del Servicio Penitenciario Provincial o sea a la Cárcel de San Nicolás. Al llegar al Pabellón de los calabozos nos sacaron los cordones de las zapatillas y nos preguntaron los nombres, aparentemente para anotarlos. Por eso, a pesar de estar vendado y no poder verlo quedó definitivamente confirmado para mí que quien venía en ese viaje conmigo era Gerardo José Cámpora".

En todos los casos los informes suministrados a los magistrados por los organismos requeridos se limitaron a poner de manifiesto que la víctima no se encontraba detenida a disposición del Poder Ejecutivo o de autoridad alguna, con la consecuencia de que estos hábeas corpus fueron desestimados...

G. DESAPARICIÓN DE PERIODISTAS

Si cabe señalar un estamento que notoriamente estuvo bajo la óptica preocupada del siniestro aparato de persecución y represión político-social montado por el gobierno militar, forzosamente habrá que mencionar a los periodistas argentinos. No fue a causa de la casualidad o por error que es tan alta la cantidad de víctimas en proporción a los profesionales que integran el sector: además de afectar con este ataque el vasto campo de la cultura, siempre vista con recelo por las dictaduras, es evidente que se apuntó a silenciar un grupo social de gran importancia para evitar de raíz todo tipo de cuestionamiento público.

Naturalmente, la actividad periodística siempre convocó la más diversa gama de intelectuales, personalidades del arte y de las letras, así como gente con alto grado de inquietud política y sociológica. Por añadidura, los organismos sindicales que agrupan a los periodistas se destacaron por su firme actitud de defensa de sus asociados, y en tal sentido lucían en el escenario de las luchas en pos de la vigencia de la libertad de pensamiento, con particular brillo.

El mismo día 24 de marzo de 1976, la Junta de Comandantes en Jefe en su comunicado Nº 19 hizo saber que sería "reprimido con reclusión de hasta 10 años el que por cualquier medio difundiere, divulgara o propagara noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales".

El tiempo fue dando cuenta del significado y alcance de tal advertencia. Se intervino militarmente a la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa; se expulsó a corresponsales de agencias extranjeras y se requisó haciendo incinerar numerosos libros de bibliotecas privadas y públicas.

En *La Razón* del 29 de abril de 1976, se informaba que el Teniente Coronel Jorge Eduardo Gorleri, Jefe del Regimiento 14 de Infantería Aerotransportada, dependiente del III Cuerpo de Ejército con asiento en Córdoba, había invitado a periodistas a presenciar una quema de libros de autores marxistas o afines, confiscados en diferentes librerías de esa ciudad, manifestando en esa oportunidad que se procedía a "incinerar esta documentación perniciosa que afecta el intelecto, a nuestra manera de ser cristiana... y en fin a nuestro más tradicional acerbo espiritual sintetizado en Dios, Patria y Hogar".

Un gran número de periodistas sufrió la prisión, la desaparición o la muerte.

Los represores interpretaron que los periodistas ponían en riesgo el pretendido consenso que debía acompañar las muy polémicas y comprometedoras facetas de la acción de gobierno, así como el sigilo y secreto con el que operaba el aparato represivo ilegal que debía paralizar por el pánico a toda la Nación.

La sola posibilidad de que se publicitaran eventuales denuncias o que se dieran a conocer noticias acerca de lo que estaba ocurriendo fue vivido por el régimen como un peligro mayúsculo para la política de



desaparición forzada que estaba en marcha. Había que hacer algo más que aplicar las insoslayables medidas de "control" sobre las voces opositoras o simplemente interesadas en transmitir con aproximación objetiva los sucesos de la realidad. Había que hacer sentir a quienes trabajaban en el medio de prensa todo el peso del aparato terrorista, para desalentar de antemano el menor intento de crítica al gobierno, impedir así sea el menor indicio que confirmara públicamente la espantosa suerte reservada a las miles de víctimas de los cotidianos secuestros.

A pesar de ser uno de los problemas más graves que afectó al país, o quizá por ello mismo, se mantuvo desinformada a la opinión pública sobre lo que estaba sucediendo.

Así fue como los medios de comunicación social en general se abstuvieron de difundir el arresto de personas consideradas por las autoridades como elementos subversivos. Todo el país sabía que se practicaban detenciones, pero le estaba vedado conocer cuántos eran, quiénes eran y dónde eran llevados. En los primeros años los periódicos de mayor circulación hasta consideraron prudente evitar la publicación de "solicitadas" con las listas de las personas buscadas por sus familiares.

Es sintomático en este sentido, el "Memorándum Interno Nº 44", del diario cordobés *La Voz del Interior*, fechado el 22/4/1976 y dirigido a la Secretaría de Redacción del matutino, que reza así: "Córdoba, 22/4/1976. Por disposición de esta Dirección, y con motivo de las directivas del Comando del III Cuerpo de Ejército en el día de la fecha, no se deberán publicar reclamos de familiares de presuntos detenidos que deseen conocer su paradero".

La consecuencia fue que amplios sectores de la población creyeron ingenuamente en la inexistencia del problema o al enterarse de los casos concretos, incurrieron en incredulidad o, a lo sumo, le restaron importancia.

Paralelamente, en el lapso circunscripto a los primeros meses de gobierno de facto, cuando éste instrumentó el basamento funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, se produce la más alta proporción de secuestros de periodistas. Ciertamente, en el curso del año 1976 fueron privados irregularmente de su libertad, situación que se mantiene al presente sin reaparición de sus cuerpos, 45 profesionales de prensa. En los ocho meses siguientes, desaparecieron 30 más, estimándose que el guarismo total de "desaparecidos" de este gremio asciende a un centenar, tal como surge del listado anexo.

Cabe agregar, para diseñar más propiamente el cuadro, que más de cien periodistas fueron encarcelados sin proceso judicial alguno a partir del 241311976. Cifra por demás ilustrativa, a la cual deben añadirse el gran número que debió abandonar el territorio nacional, dado el grave peligro que corrían sus mismas vidas.

Esta Comisión ha elaborado su información con incuestionable acopio de elementos acreditantes de lo que ha sido casi una constante: la participación de fuerzas públicas en los secuestros, la destrucción, el saqueo y hasta la extorsión de los familiares de las víctimas.

Simplemente a título ejemplificativo, daremos seguidamente referencias sintéticas de algunos de los casos denunciados:

Desaparición de Héctor Ernesto Demarchi - Legajo Nº 802

Era redactor de *El Cronista Comercial* y miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires. Renunció a su trabajo en dependencia de este diario por el temor de resultar reprimido por su actividad sindical en cualquier momento. Sin embargo, el día 5/8/1976 debió concurrir a la sede del diario para cobrar una liquidación de sueldos; cuando egresó del mismo a plena luz del día juntamente con un compañero de trabajo, fue secuestrado por un grupo armado a media cuadra del edificio del Ministerio de Trabajo de la Nación, introducido en una camioneta "Chevrolet" cuyo número de chapa patente se conoce. Nunca más se tuvo noticias de él.

Desaparición de Enrique Raab - Legajo Nº 276

Este desafortunado periodista trabajó en su momento para los diarios *Clarín* y *La Opinión* así como en las revistas *7 Días* y *Visión*. El día 16/4/1977 fue rodeada totalmente la manzana donde se asienta su domicilio por personas fuertemente armadas, a escasos cien metros de la Comisaría Seccional Iº de Capital Federal. Obligaron al portero a acompañar a los captores hasta el departamento de su vivienda, ametrallaron la puerta de acceso (causando heridas a Raab), y encapucharon a ambos residentes, Raab y Daniel Girón, para introducirlos en un vehículo que partió con destino desconocido. Una semana después, Girón fue liberado, sin conocerse aún la situación de Raab.

Desaparición de Haroldo Pedro Conti - Legajo Nº 77

Además de periodista, incursionó en la docencia, el teatro, el cine y la literatura. Mereció los siguientes premios: Revista *Life* (1960), Fabril, en narrativa (1962), Municipal (1964), Universidad Veracruzana (1966), Barral Editor (1971) y Casa de las Américas (1975). Colaboró en la revista *Crisis* en Buenos Aires.

El día 4 de mayo de 1976 fue aprehendido cuando retornaba a su domicilio de Capital Federal a medianoche, junto a su compañera Marta Beatriz Scavac Bonavetti y el bebé de ambos. Allí tenía que aguardarlos un amigo. Al arribar a la vivienda, el amigo se encontraba ya maniatado, había un grupo de individuos vestidos de civil, quienes golpearon brutalmente a la pareja y la encerraron allí mismo, mientras se peleaban por el reparto del "botín": los sueldos de ambos, percibidos esa mañana, efectos patrimoniales de toda naturaleza, etc., dejando escasamente los muebles de gran tamaño. Robaron los originales de todas las obras de Conti, y documentación personal.

Se llevaron a Conti y al amigo, en varios automotores, que incluían el propio coche de Conti que tampoco apareció más. La Sra. Scavac debió salir por una ventana con sus dos hijos, ya que la puerta fue dejada con llave, y el aparato telefónico hurtado. Según versión de los vecinos, poco más tarde los captores regresaron, tal vez con el fin de llevársela a ella. Concurrió casi de inmediato a la Comisaría Seccional 29, donde la atendieron burlonamente y ni siquiera se trasladaron para verificar el estado en que había quedado la vivienda, donde todo estaba revuelto. Ante el Poder Judicial no tuvo mejor suerte, ya que en poco tiempo se archivaron las actuaciones.

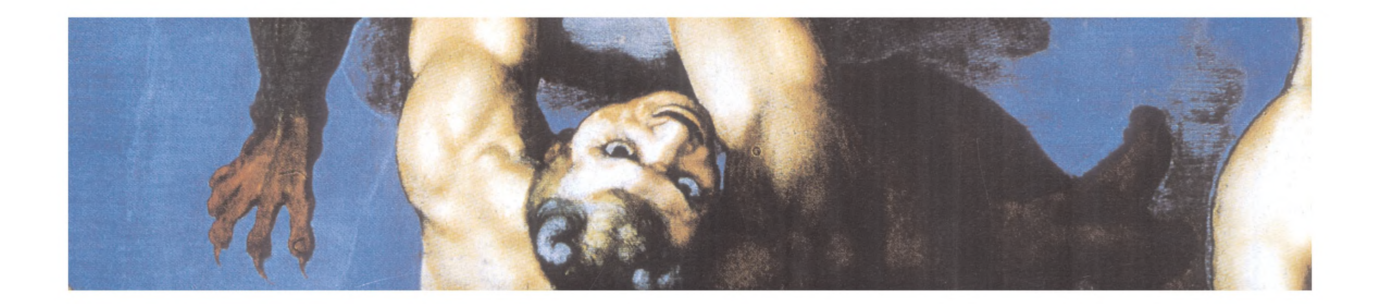
Explica la Sra. Scavac que en los medios de prensa le manifestaron que:

"Tenían orden del Gobierno de no informar sobre el secuestro de Conti".

Al cabo de tramitar diversos recursos de hábeas corpus con resultado desfavorable, se inició con fecha 2 de marzo de 1983 una nueva demanda de hábeas corpus ante el Juzgado Federal Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7. Los elementos innovantes que en esta acción se incorporaron son los siguientes:

a) Los diarios de fecha 13 de noviembre de 1982 dieron cuenta de la detención, en la ciudad de Ginebra, Suiza, de tres argentinos, quienes declararon pertenecer a grupos secretos de represión política, autores de secuestros extorsivos cuyos "rescates" cobrarían en aquel país donde resultaron aprehendidos, y que manifestaron estar en condiciones de proveer información sobre el destino de Conti (*Clarín*, 13/11/82);

b) En base a las fotografías difundidas en su momento de los individuos detenidos en Suiza (Bufano, Martínez y otros), la Sra. Scavac reconoció que el "amigo" que se hallaba en el domicilio antes de que llegaran las fuerzas que capturaron a Conti, y que decía llamarse "Juan Carlos Fabiani" (quien había concurrido a casa de Conti una semana antes del secuestro solicitando "asilo" por sentirse perseguido por la policía a causa de su militancia política), era el detenido Rubén Osvaldo Bufano –perteneciente, según sus declaraciones al Batallón 601 del Ejército–. Los hijos de Conti –Marcelo Haroldo y Alejandra– del primer matrimonio también reconocieron dichas fotografías, ya en sede judicial, como pertenecientes al "amigo" a quien veían en la casa de



su padre cuando le efectuaban visitas;

c) El ex cabo de la Fuerza Naval Raúl David Vilariño recuerda haber visto a Conti secuestrado en la ESMA; posteriormente, reconoce su fotografía.

Desaparición de Rodolfo Jorge Walsh - Legajo Nº 2587

Según la extensa y prolija narración brindada por la hija del escritor, Patricia Cecilia Walsh, su secuestro se produjo el día 25 de marzo de 1977 en la Capital Federal, en las cercanías de la Estación Constitución, donde había arribado desde su domicilio en la localidad de San Vicente –provincia de Buenos Aires– para realizar una diligencia.

El día anterior había instrumentado la circulación pública de una carta abierta a la Junta Militar de Gobierno, en la que diseñaba el cuadro de violación de los derechos humanos y de perjuicios a la economía nacional que caracterizaban al régimen.

En la fecha de la desaparición, debía encontrarse en un departamento de la ciudad de Buenos Aires con su compañera, con quien vivía desde años atrás, lo que no ocurrió, circunstancia que determinó que ésta se dirigiera a la casa de San Vicente, a la que encontró con incontables impactos de proyectiles balísticos de grueso calibre por sus cuatro paredes exteriores, absolutamente saqueada y hasta con señales de bombardeos con granadas estalladas en el terreno donde el inmueble se asienta. Por versión de los vecinos, llegaron por la noche alrededor de cuarenta hombres vigorosamente armados, quienes atacaron el lugar durante no menos de dos horas, estando desocupada la vivienda.

A partir de hechos específicos, el periodista se encontraba alertado sobre las inseguridades de su situación. A raíz de la muerte, por fuerzas de seguridad, de su hija María Victoria Walsh y el allanamiento de su casa en el Delta del Tigre, con total saqueo de sus pertenencias.

Cabe tener en consideración que entre los objetos de valor robados en su domicilio de San Vicente se encuentran los originales de toda su obra, incluso la inédita, de una larga vida de producción intelectual.

De diversos testimonios prestados ante esta Comisión (Sara Solars - Legajo Nº 4442), María Alicia M. de Pirles (Legajo Nº 5307), surge que Walsh llegó muerto a la Escuela Superior de Mecánica de la Armada. Asimismo, otra testigo (Graciela Beatriz Daleo -Legajo Nº 4816) asevera haber visto en la citada ESMA documentación identificatoria y escritos personales pertenecientes a la víctima, lo que se refuerza con la testimonial de Enrique Mario Fuckman (Legajo Nº 4687). Según refiere la hija de Walsh, también otros, como el Dr. Martín Grass, vieron allí el cuerpo del malogrado escritor.

La denuncia de estos hechos fue elevada a la Justicia Federal el día 5 de junio de 1984, quedando radicada en el Juzgado Nº 4 de la Capital Federal.